

* Aprobación propuesta Consejería de Economía, Empleo y Turismo en relación con bases convocatoria para concesión de ayudas para realización de proyectos en materia de fomento de la actividad artesana.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con declaración de utilidad pública e interés social para construcción centro de transformación en suelo no urbanizable entre Ctra. De Cabrerizas y C/El Empeinado (aparcamiento frente al Cuartel de la Legión).

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con declaración de utilidad pública e interés social de la superficie de tierra junto a las instalaciones del CARD (Carretera de Hidúm) para construcción campo de fútbol de césped artificial.

* Autorización transporte público de viajeros de autobús matrícula 7500-GVG (COA).

* Aprobación propuesta Consejería de Contratación y Patrimonio en relación con aceptación cesión obligatoria y gratuita por la CAM de las redes de servicios de la actuación industrial "Industrial Melilla".

Melilla, 14 de abril de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

1000.- En el Boletín Oficial del Estado nº 90, de fecha 14 de abril de 2010, página 33364, se publica Addenda específica entre la Entidad Pública empresarial Red.Es, el Ministerio de Vivienda y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo del Programa de Impulso al Urbanismo en Red.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 14 de abril de 2.010

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda específica entre la entidad pública empresarial Red.es, el Ministerio de Vivienda y la Ciudad de Melilla, para el desarrollo del programa de impulso al urbanismo en red.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Adenda Específica suscrita entre la Entidad Pública Empresarial Red.es, el Ministerio de Vivienda y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo del Programa de Impulso al Urbanismo en Red.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 2010.–El Subsecretario de Vivienda, Marcos Vaquer Caballería.

A N E X O

Adenda específica entre la Entidad Pública Empresarial Red.Es, el Ministerio de Vivienda y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo del Programa de Impulso al Urbanismo en Red.

En Madrid, a de de 2010.

R E U N I D O S

De una parte, don Sebastián Muriel Herrero, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, en nombre y representación de dicha Entidad (en adelante «Red.es»).

De otra, doña M.^ª Rosario Alonso Ibáñez, Directora General de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Vivienda, nombrada por el Real Decreto 1157/2008, de 4 de julio, publicado en el «BOE» n.º 166 de 10/07/08, actuando por delegación de firma de la Ministra de Vivienda, conforme a la Orden del Ministerio de Vivienda de 1 de febrero de 2010.